

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CÉUTA

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, en el expediente de hallazgo número 31/72 de la zona marítima del Estrecho,

Hago saber: Que en fecha 24 del pasado mes de septiembre y a la altura de Calella (Barcelona), a 60 millas de la costa y por la motonave «Bastabales», de la matrícula de Santander, fué hallado un balandro de plástico rojo con las siguientes características: Eslova, 4,92 metros; puntal, 0,70 metros; manga, 1,80 metros; pintado su interior de blanco, con orza, castillo de color madera y blanco; palo de 7,00 metros de largo; con las iniciales en las amuras O. F. 201-72. Y que se encuentra depositado en este Juzgado, por lo que:

Cito a la persona que acredite ser su dueño para que en un plazo de seis meses, a partir de la fecha, se persone en este Juzgado con el fin de abonar los gastos pertinentes.

Ceuta, 12 de diciembre de 1972.—El C. de C., Juez Instructor.—8.651-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CÁDIZ

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Ribeiro da Cunha», de bandera portuguesa, matrícula de Portimão, folio P-M 253-C, al «Mares», de la tercera lista de Huelva, folio 1.581.

Por el «Punta Bermeja», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.609, al «Tempesta», de bandera portuguesa, matrícula Vila-Real-San Antonio, folio VR-14-C.

Por el «Virgen del Sufragio», de la tercera lista de Alicante, folio 1.553, al «Playa de Valdelagrana», folio 579, de la tercera lista de El Puerto de Santa María.

Lo que se publica para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 14 de diciembre de 1972.
El Juez, Joaquín Rubio Gutiérrez.—8.663-E.

Zona Marítima del Estrecho

CÁDIZ

Don Olegario José Andújar Bellón, Capitán de Máquinas de la Armada, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos número 123/72, instruido a favor del Teniente de Navío don José Antonio Ortiz Tapia, por extravío de la guía de pertenencias de armas de la pistola Astra número 44.441.

Hago saber: Que por decreto auditado de la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Estrecho se ha declarado nula y sin valor alguno la mencionada guía de pertenencias de armas, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

San Fernando, 8 de diciembre de 1972.
El Capitán de Máquinas, Juez instructor, Olegario José Andújar Bellón.—8.496-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 197.565 de entrada y 378.558 de registro, correspondientes a 2 de julio de 1969 y 13 de octubre de 1970, constituidos por don Agustín Escudero Hormaeche. En metálico. Por unos importes de 15.538 y 31.075 pesetas, respectivamente. (Ref. 4.639/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Administrador.—13.374-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se comunica a Julia Garsevalls Puig, sin domicilio conocido en España, que habiéndose acordado por la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 27 de noviembre de 1972, providencia para mejor prever, se le pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación, pueda formular, en relación con la misma, las alegaciones que estime procedentes en defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.509-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julio Fernández Arias, «Automóviles San Remo», y Juan Pascual Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Magallanes, número 13; calle Andrés Mellado, número 13, y avenida de la Playa, número 246, inculpados en el expediente número 38/72, instruido por aprehensión de un automóvil Volkswagen, matrícula M-931.606, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 11 de diciembre de 1972.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visito bueno: El Presidente, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—8.684-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 5-B-435, «Obra de fábrica. Puente sobre el río Ripoll. C. B. 1.400, de Sabadell a Mollet, puntos kilométricos 1,185 al 1,772. Tramo Santa María de Barberá», en el término municipal de Santa María de Barberá (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto en fecha 26 de septiembre de 1972, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.^a Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle de Aragón, número 383, segundo, de Barce-

lona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al

relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 12 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pou Argila.—8.662.

Relación que se cita

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
1	Término municipal: Santa María de Barberá Don Emilio Martínez Hornos.—Carretera de Mollet. Santa María de Barberá (Barcelona)	Cultivo	N., carretera B-1400; S. y O., resto finca matriz; E., parte con B-1400 y finca matriz	170,00
2	Don José Bisbal Estrada.—Can Bisbal. Santa María de Barberá (Barcelona)	Cultivo	N., carretera B-1400; S., E. y O., resto finca matriz	192,00
3	Doña María Llobet, viuda de Baigual.—Calle Lilla. Sabadell (Barcelona)	Cultivo	N., resto finca matriz y parte con río Ripoll; S., resto finca matriz y carretera B-1400; E., río Ripoll, y O., parte con carretera B-1400 y parte con resto finca matriz. Está atravesada de Norte a Sur por camino vecinal	5.080,00
4	Soler y Torrella.—Carretera de Mollet. Santa María de Barberá (Barcelona)	Erial	N., resto finca matriz; S., resto finca matriz y parte con carretera B-1400; E., finca número 5, y O., río Ripoll. Está atravesada de Norte a Sur por camino vecinal	1.795,00
5	Doña Eugenia Carbonell.—San Fernando, 66. Sabadell (Barcelona)	Cultivo	N., parte con resto finca matriz y finca número 6; S., resto finca matriz y parte con finca número 4; E., parte con finca número 6 y resto finca matriz, y O., parte con finca número 4 y resto finca matriz. Está atravesada de E. a O. por la carretera B-1400	780,00
6	D. A. Canet Vidal.—Cerdá, 20. Sabadell (Barcelona)	Cultivo	N. y E., resto finca matriz; S., parte con resto finca matriz y finca número 5, y O., parte con finca número 5 y resto finca matriz. Está atravesada de E. a O. por la carretera B-1400	1.145,00

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Amortización de obligaciones

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1972, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A	
461 a 470	5.471 a 5.480
1.801 1.810	5.951 5.960
2.931 2.940	6.801 6.810
3.941 3.950	7.461 7.470
4.431 4.440	7.811 7.820
4.641 4.650	9.251 9.260
4.831 4.840	9.351 9.360
5.081 5.090	9.461 9.470
5.191 5.200	9.721 9.730
5.341 5.350	9.791 9.800

9.771 a 9.780	20.771 a 20.780	12.051 a 12.060	15.541 a 15.550
11.621 11.630	20.971 20.980	12.501 12.510	15.991 16.000
12.211 12.220	21.371 21.380	13.391 13.400	17.341 17.350
12.561 12.570	21.921 21.930	13.711 13.720	17.691 17.700
12.811 12.820	22.161 22.170	14.021 14.030	18.501 18.510
12.901 12.910	22.851 22.860	14.101 14.110	18.801 18.810
13.351 13.360	23.211 23.220	14.231 14.240	19.311 19.320
13.461 13.470	23.391 23.400	14.701 14.710	19.701 19.710
14.421 14.430	24.011 24.020	15.251 15.260	
15.901 15.910	24.051 24.060		
16.601 16.610	24.071 24.080		
16.881 16.890	24.391 24.400		
16.891 16.900	24.501 24.510	1 a 10	10.621 a 10.630
17.181 17.190	24.731 24.740	181 190	11.101 11.110
17.361 17.370	25.081 25.100	1.471 1.480	11.411 11.420
17.701 17.710	25.861 25.870	1.761 1.770	12.281 12.290
17.821 17.830	26.311 26.320	1.791 1.800	12.321 12.330
19.311 19.320	27.141 27.150	2.311 2.320	12.524 12.530
19.531 19.540	27.351 27.360	2.531 2.540	12.631 12.640
20.521 20.530		3.881 3.890	12.741 12.750

Serie C			
1.251 a 1.260	5.191 a 5.200	5.181 5.190	10.621 a 10.630
1.951 1.960	6.091 6.100	6.801 6.810	11.101 11.110
1.981 1.990	6.891 6.700	6.951 6.960	11.411 11.420
2.341 2.350	7.361 7.370	7.331 7.340	12.281 12.290
2.801 2.810	8.281 8.290	8.261 8.270	12.321 12.330
3.821 3.830	8.291 8.300	8.511 8.520	12.524 12.530
4.061 4.070	10.071 10.080	8.541 8.550	12.631 12.640
4.281 4.270	11.191 11.200	9.291 9.300	12.741 12.750
4.411 4.420	11.761 11.770	9.661 9.670	13.051 13.060
4.591 4.600	11.901 11.910	9.671 9.680	13.371 13.380
4.941 4.950	11.981 11.990	9.981 9.990	14.001 14.010

Serie B	
3.851 a 3.860	2.471 2.480
3.931 3.940	2.751 2.760
4.191 3.200	2.801 2.810
4.611 4.620	3.821 3.830
5.521 5.530	4.061 4.070
7.251 7.260	4.281 4.270
7.401 7.410	4.411 4.420
8.221 8.230	4.591 4.600
9.051 9.060	4.941 4.950

Serie E

31 a	40	16.081 a 16.090
1.981	1.970	17.281 17.290
2.511	2.520	18.031 18.040
3.021	3.030	19.281 19.290
3.411	3.420	19.451 19.460
4.881	4.890	19.941 19.950
5.061	5.070	20.251 20.260
6.311	6.320	21.131 21.140
7.391	7.400	21.181 21.190
8.231	8.240	22.201 22.210
9.681	9.690	22.471 22.480
10.031	10.040	22.491 22.500
11.381	11.390	22.551 22.560
11.741	11.750	22.751 22.760
12.321	12.330	23.631 23.640
12.581	12.590	24.081 24.090
12.611	12.620	24.271 24.280
13.011	13.020	24.511 24.520
13.601	13.610	24.571 24.580
13.851	13.860	25.651 25.660
14.071	14.080	25.841 25.850
14.381	14.390	26.721 26.730
14.451	14.460	27.121 27.130
14.561	14.570	28.281 28.290
14.801	14.810	28.681 28.690
14.841	14.850	28.971 28.980
15.071	15.080	29.001 29.010
15.431	15.440	29.021 29.030
15.601	15.610	29.061 29.070
15.631	15.640	29.031 29.040

Serie F

171 a	180	17.291 a 17.300
731	740	17.671 17.680
1.051	1.060	17.951 17.960
1.801	1.810	19.501 19.510
2.181	2.190	19.611 19.620
2.271	2.280	19.791 19.800
4.331	4.340	20.001 20.010
4.501	4.510	20.041 20.050
4.621	4.630	20.361 20.370
5.021	5.030	20.481 20.490
5.621	5.630	20.721 20.730
6.201	6.210	21.241 21.250
6.701	6.710	21.691 21.700
11.301	11.310	21.981 21.990
11.321	11.330	22.631 22.640
12.131	12.140	22.871 22.880
12.611	12.620	22.891 22.900
13.621	13.630	23.331 23.340
13.681	13.690	23.751 23.760
14.191	14.200	24.051 24.060
14.571	14.580	24.191 24.200
15.171	15.180	24.341 24.350
15.351	15.360	24.951 24.960
15.481	15.490	26.721 26.730
15.701	15.710	26.931 26.940
15.861	15.870	27.321 27.330
16.291	16.300	27.831 27.840
16.351	16.360	28.481 28.490
16.371	16.380	29.291 29.300
16.851	16.860	29.491 29.500

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiéndose los títulos de la serie A con el cupón 46 y siguientes, los de la serie B con el cupón 45 y siguientes, los de la serie C con el cupón 40 y siguientes, los de la serie D con el cupón 38 y siguientes, los de la serie E con el cupón 36 y siguientes, y los de la serie F con el cupón 34 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuén.—El Secretario accidental, Manuel M. Bianchi de Obregón.—9.608-A.

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

En los sorteos celebrados el día 5 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta:

1.ª serie: Del 009.800 a 009.899, 013.400 a 013.499, 017.300 a 017.399, 028.800 a 028.899, 034.200 a 034.299, 038.100 a 038.199, 038.400.

a 038.499, 041.900 a 041.999, 042.400 a 042.499, 043.800 a 043.899.

2.ª serie: Del 051.701 a 051.800, 052.301 a 052.400, 063.001 a 063.100, 069.301 a 069.400, 070.601 a 070.700, 077.301 a 077.400, 080.801 a 080.900, 088.701 a 088.800, 097.601 a 097.700, 098.801 a 098.900, 099.601 a 099.700, 109.901 a 110.000.

3.ª serie: Del 110.501 a 110.600, 112.501 a 112.600, 126.301 a 126.400, 128.101 a 128.200, 128.201 a 128.300, 138.501 a 138.600, 147.301 a 147.400, 150.801 a 150.900, 151.401 a 151.500, 154.601 a 154.700, 159.001 a 159.100, 168.601 a 168.700.

4.ª serie: Del 170.801 a 170.900, 174.401 a 174.480, 178.671 a 178.700.

5.ª serie: Del 000.591 a 000.600, 000.601 a 000.610, 001.251 a 001.260, 001.381 a 001.390, 001.741 a 001.750, 002.101 a 002.110, 002.151 a 002.160, 002.181 a 002.190, 002.191 a 002.200, 002.391 a 002.400, 002.561 a 002.570, 003.081 a 003.090, 004.861 a 004.870, 004.881 a 004.890, 004.921 a 004.930, 004.931 a 004.940, 005.411 a 005.420, 005.601 a 005.610, 006.731 a 006.740, 007.071 a 007.080.

6.ª Serie: Del 010.491 a 010.500, 010.651 a 010.660, 010.781 a 010.790, 011.481 a 011.490, 011.511 a 011.520, 012.601 a 012.610, 012.681 a 012.690, 012.671 a 012.680, 013.001 a 013.010, 013.481 a 013.490, 013.961 a 013.970, 014.751 a 014.760, 015.151 a 015.160, 015.181 a 015.190, 015.561 a 015.570, 015.821 a 015.830, 018.251 a 018.260, 018.261 a 018.270, 018.611 a 018.620, 019.721 a 019.730.

7.ª serie: Del 020.181 a 020.190, 020.341 a 020.350, 020.391 a 020.400, 020.471 a 020.480, 020.511 a 020.520, 020.921 a 020.930, 021.351 a 021.360, 022.641 a 022.650, 022.671 a 022.680, 022.691 a 022.700, 023.071 a 023.080, 023.361 a 023.370, 024.381 a 024.390, 024.621 a 024.630, 025.421 a 025.430, 025.431 a 025.440, 025.541 a 025.550, 025.581 a 025.590, 025.621 a 025.630, 026.111 a 026.120, 026.301 a 026.310, 026.321 a 026.330, 026.451 a 026.460, 026.661 a 026.670, 026.851 a 026.860, 029.441 a 029.450, 029.601 a 029.610, 029.810 a 029.810.

8.ª serie: Del 035.631 a 035.640, 036.001 a 036.010, 036.491 a 036.500, 036.831 a 036.840, 037.051 a 037.060, 038.081 a 038.090, 39.191 a 039.200, 039.261 a 039.270, 039.341 a 039.350, 039.601 a 039.610, 039.711 a 039.720, 040.121 a 040.130, 040.691 a 040.700, 041.171 a 041.180, 042.031 a 042.040, 042.211 a 042.220, 042.241 a 042.250, 042.791 a 042.800, 043.031 a 043.040, 043.471 a 043.480, 043.521 a 043.530, 043.561 a 043.570, 043.611 a 043.620, 043.951 a 043.960, 045.811 a 045.820, 046.761 a 046.770, 047.061 a 047.070, 047.081 a 047.090.

9.ª serie: Del 048.231 a 048.240, 048.541 a 048.550, 048.921 a 048.930, 049.301 a 049.310, 049.421 a 049.430, 050.101 a 050.110, 051.031 a 051.040, 051.491 a 051.500, 052.221 a 052.230, 052.811 a 052.920, 053.021 a 053.030, 053.741 a 053.750, 054.191 a 054.200, 054.531 a 054.540, 055.291 a 055.300, 055.431 a 055.440, 055.971 a 055.980, 056.061 a 056.070, 056.181 a 056.190, 056.581 a 056.590, 057.781 a 057.790, 058.861 a 058.870, 059.081 a 059.090, 059.211 a 059.220, 060.351 a 060.360, 060.651 a 060.660, 060.871 a 060.880, 061.211 a 061.220, 061.711 a 061.720, 061.771 a 061.780, 062.701 a 062.710, 062.931 a 062.940, 063.031 a 063.040, 063.291 a 063.300, 063.541 a 063.550, 065.751 a 065.760, 065.861 a 065.870, 067.571 a 067.580, 067.771 a 067.780, 068.171 a 068.180, 068.451 a 068.460, 068.551 a 068.560, 069.201 a 069.210, 069.991 a 070.000.

Serie A: Del 000.501 a 000.600, 002.801 a 002.900, 004.701 a 004.800, 004.801 a 004.900.

Serie B: Del 022.801 a 022.700, 028.101 a 028.200, 028.701 a 028.800, 032.401 a 032.500, 035.401 a 035.500, 035.501 a 035.530, 047.621 a 047.700.

Serie C: Del 052.701 a 052.800, 058.801 a 058.900, 059.501 a 059.600, 060.401 a 060.500, 067.501 a 067.600, 069.201 a 069.300, 080.001 a 080.100, 080.101 a 080.140, 080.651 a 080.700.

Serie D: Del 093.901 a 094.000, 097.401 a 097.500, 104.301 a 104.400, 104.501 a 104.600, 106.101 a 106.200, 110.901 a 111.000, 114.901 a 115.000, 120.701 a 120.740, 123.031 a 123.100.

Serie E: Del 128.001 a 128.100, 131.001 a 131.100, 136.801 a 136.900, 141.801 a 141.900, 152.301 a 152.400, 155.501 a 155.550, 151.211 a 151.300.

Serie F: Del 158.401 a 158.430, 157.941 a 158.000.

Serie G: Del 002.701 a 002.800, 002.801 a 002.900, 008.401 a 008.500, 009.501 a 009.600, 014.601 a 014.700, 017.901 a 018.000, 029.101 a 029.200, 031.901 a 032.000, 034.101 a 034.200, 036.701 a 036.800, 037.701 a 037.800, 041.001 a 041.100, 050.601 a 050.700.

Serie H: Del 068.301 a 068.400, 071.001 a 071.100, 071.101 a 071.200, 082.901 a 083.000, 085.001 a 085.100.

Serie I: Del 093.801 a 093.900, 117.701 a 117.800, 125.501 a 125.600, 127.101 a 127.200, 127.501 a 127.600, 127.701 a 127.800, 129.801 a 129.900, 129.901 a 130.000.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1973. El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones 105 los de la 1.ª serie, 100 los de la 2.ª, 96 los de la 3.ª, 92 los de la 4.ª, 82 los de la 5.ª, 88 los de la 6.ª, 84 los de la 7.ª, 79 los de la 8.ª, 72 los de la 9.ª, 47 los de la A, 45 los de la B, 43 los de la C, 40 los de la D, 40 los de la E, 37 los de la F, 37 los de la G, 35 los de la H, 34 los de la I.

Sevilla, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—Visto bando: El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—9.617-A.

Puertos Autónomos

HUELVA

Relación de los títulos que han sido amortizados en el sorteo verificado ante Notario el día 12 de diciembre de 1972 y correspondientes a las obligaciones del empréstito de este Puerto

Obligaciones de la serie «A»

Número de los títulos:

331 a	340	9.901 a 9.910
531	540	10.481 10.490

1.901	1.910	10.721 10.730
2.091	2.100	11.651 11.660

2.771	2.780	13.331 13.340
3.021	3.030	13.831 13.840

3.251	3.260	14.091 14.100
3.551	3.560	15.131 15.140

4.411	4.420	15.371 15.380
6.711	6.720	15.561 15.570

6.761	6.770	15.581 15.590
6.841	6.850	15.991 16.000

7.321	7.330	16.071 16.080
8.311	8.320	16.871 16.880

8.361	8.370	18.651 18.660
8.371	8.380	19.171 19.180

8.501	8.510	19.241 19.250
8.771	8.780	19.271 19.280

9.481	9.470	19.891 19.900
9.801	9.810	19.921 19.930

Obligaciones de la serie «B»

Número de los títulos:

561 a	570	13.991 a 14.000
671	680	14.061 14.070

1.011	1.020	14.311 14.320
1.231	1.240	15.371 15.380

1.591	1.600	16.021 16.030
3.301	3.310	16.471 16.480

5.541	5.550	16.541 16.550
5.731	5.740	16.571 16.580

25.931	a	25.940	28.571	a	28.580
26.411		26.420	28.631		28.640
27.051		27.066	28.971		28.980
27.061		27.070	29.511		29.520
27.871		27.880	29.591		29.600
27.881		27.890	29.751		29.760
28.501		28.510			

Obligaciones de la serie «C»

Número de los títulos:

431	a	440	17.061	a	17.070
811		820	18.791		18.800
1.021		1.030	19.991		20.000
1.041		1.050	20.011		20.020
1.841		1.859	20.021		20.030
1.981		1.990	20.311		20.320
2.191		2.200	21.201		21.210
2.501		2.510	22.151		22.180
2.511		2.520	22.381		22.390
2.891		2.900	23.171		23.180
2.981		2.990	23.531		23.540
3.481		3.490	23.791		23.800
4.381		4.390	23.941		23.950
4.401		4.410	24.951		24.960
4.631		4.640	25.751		25.760
5.521		5.530	25.881		25.890
5.971		5.980	27.491		27.500
8.451		8.460	27.851		27.860
8.751		8.760	28.121		28.130
8.891		8.900	28.151		28.160
9.611		9.620	28.241		28.250
9.951		9.960	28.531		28.540
11.871		11.880	29.421		29.430
12.361		12.370	29.691		29.700
13.181		13.190	30.771		30.780
13.471		13.480	31.581		31.590
13.741		13.750	31.891		31.900
14.341		14.350	32.601		32.610
14.431		14.440	32.671		32.680
14.451		14.460	32.901		32.910
14.761		14.770	33.331		33.340
15.051		15.060	33.431		33.440
15.631		15.640	33.821		33.830
15.991		16.000	34.301		34.310
16.441		16.450	34.891		34.900
16.801		16.810	34.991		35.000
16.951		16.960			

Obligaciones de la serie «D»

Número de los títulos:

61	a	70	8.971	a	8.980
81		90	10.201		10.210
281		290	11.451		11.460
861		870	11.981		11.990
1.251		1.260	14.301		14.310
1.441		1.450	14.411		14.420
1.831		1.840	14.751		14.760
2.681		2.690	15.131		15.140
3.131		3.140	15.711		15.720
3.191		3.200	15.971		15.980
3.431		3.440	16.361		16.370
3.561		3.570	16.391		16.400
3.641		3.650	16.861		16.870
4.021		4.030	16.941		16.950
4.141		4.150	17.321		17.330
4.181		4.190	17.581		17.590
4.361		4.370	17.811		17.820
6.621		6.630	18.341		18.350
6.681		6.690	18.691		18.700
7.411		7.420	19.561		19.570
7.571		7.580	19.761		19.770

Obligaciones de la serie «E»

Número de los títulos:

211	a	220	6.601	a	6.610
901		910	6.761		6.770
1.651		1.660	7.061		7.070
2.661		2.700	7.141		7.150
3.711		3.720	7.171		7.180
4.431		4.440	7.241		7.250
4.561		4.600	7.261		7.270
5.311		5.320	7.451		7.460
6.401		6.410	7.531		7.540
6.521		6.530	9.041		9.050
6.561		6.570	9.701		9.710

Obligaciones de la serie «F»

Número de los títulos:

221	a	230	1.571	a	1.580
911		920	2.811		2.820

2.971	a	2.980	6.191	a	6.200
4.651		4.660	6.691		6.700
5.011		5.020	6.901		6.910
5.461		5.470	7.091		7.100
5.671		5.680	7.171		7.180
5.731		5.740	8.041		8.050
5.821		5.830	8.391		8.400
5.901		5.910	9.321		9.330
6.071		6.080	9.491		9.500

Obligaciones de la serie «G»

431		440	48		748
811		820	105		827
1.021		1.030	157		834
1.041		1.050	162		869
1.841		1.859	237		943
1.981		1.990	266		1.082
2.191		2.200	294		1.088
2.501		2.510	381		1.152
2.511		2.520	397		1.211
2.891		2.900	465		1.240
2.981		2.990	474		1.247
3.481		3.490	528		1.365
4.381		4.390	545		1.429
4.401		4.410	588		1.481
4.631		4.640	640		1.582
5.521		5.530	643		1.668
5.971		5.980	686		1.702
8.451		8.460	695		1.865

El pago de los títulos correspondientes a las series «A», «B», «C» y «D» se verificará en la sucursal del Banco de España en Huelva, y los de las series «E», «F» y «G» en la sucursal del Banco de Santander en Huelva.

Huelva, diciembre de 1972.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—El Presidente, Eduardo Fernández Contioso.—9.611-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emisiones I. N. I.	Pesetas
Calvo Sotelo, 1. ^a emisión	27,50
Calvo Sotelo, 11. ^a emisión	131,25
Cel. de Motril, 1. ^a emisión	131,25
Cel. de Pontevedra, 3. ^a emisión	131,25
Endesa, 1. ^a emisión	27,50
Endesa, 7. ^a emisión	131,25
Endesa, 8. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 10. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 18. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 20. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 24. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 27. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 28. ^a emisión	137,50
Iberia, 8. ^a emisión	131,25
Iberia, 15. ^a emisión	168,75
Intelhorce, 1. ^a emisión	131,25
Intelhorce, 2. ^a emisión	131,25
Pot. de Navarra, 5. ^a emisión	131,25
Ribagorza, 1. ^a emisión	27,50
Ribagorza, 2. ^a emisión	27,50
Ribagorza, 3. ^a emisión	27,50
Ribagorza, 7. ^a emisión	131,25
Ribagorza, 9. ^a emisión	131,25
I. N. I., 1971	350,00

Los cupones se podrán presentar al correo en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Es-

pañola de Cajas de Ahorro, Madrid, calle de Alcalá, 27, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—9.585-A.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: En término municipal de Elche. Partiendo de la E. T. Elche-Sur, termina en la nueva estación terminal modular en el aeropuerto de Alicante.

Atraviesa la C. C. 3317 de Aspe a Elche, C. N. 340, C. L. A-422, ferrocarril Alicante-Murcia, río Vinalopó, líneas telefónicas y telegráficas, monte público y Canales del Taibilla.

Alicante, 1 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Serafín Sánchez Rico.—13.381-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. cuya características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: En término municipal de Elche. Partiendo de la E. T. Elche-Sur, termina en la nueva estación terminal

modular en el aeropuerto de Alicante. Atraviesa la C. C. 3317 de Aspe a Elche, C. N. 340, C. L. A-422, ferrocarril Alicante-Murcia, río Vinalopó, líneas telefónicas y telegráficas, monte público y Canales del Taibilla.

Finalidad de la instalación: Atender la petición de la Dirección General de Infraestructura para el suministro de energía eléctrica a la nueva estación terminal modular en el aeropuerto de Alicante-Estación Charter.

Características principales: Tensión, 20 KV. Tendido aéreo. Conductores Al-Ac. LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Aisladores tipo suspensión número 1503 y Esperanza 1507. Longitud, 21.598 metros.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 5.528.336 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Alicante, calle Churruca, 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 1 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Serafín Sánchez Rico.—13.382-C.

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una estación transformadora de distribución 44/22-13,2 KV. y 1.500 KVA., en La Cumbre, para mejora del servicio de la zona de Montánchez.

Presupuesto: 2.076.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.755-B.

LA CORUÑA

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número: 27.214.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15/20 KV., de 399 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fenosas», y con término en la E. T. a instalar en el lugar de San Marcos de Abegondo, de 100 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5,7,5 por 100/380-220/220-127 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 1.200.665 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 27.332.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Abegondo.

Características: Línea a 15/20 KV., de 140 metros de longitud, con origen en otra línea de la Sociedad peticionaria y con tér-

mino en la E. T. a instalar en el lugar de Sarandones, de 50 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5,7,5 por 100/380-220/220-127 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 614.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 27.333.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Arteijo.

Características: E. T. de 100 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5,7,5 por 100/380-220/220-127 voltios, situada en el lugar de Rañobre, que será alimentada por la línea Sabón-Rañobre-Suevos-Mafiese, que pasa a 15 metros de distancia, y red de B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 818.767 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 27.334.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15/20 KV., de 617,40 metros de longitud, con origen en el apoyo número 53 de la línea Pedrido-Lamastelle-Grela, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Reboredo, del Ayuntamiento de Bergondo, de 25 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5,7,5 por 100/380-220/220-127 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 584.749 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 23 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.695-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 31.844.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cántabro, S. A.».

Instalación: Ampliación de redes de baja presión de gas ciudad en Polígono Bueñavista.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.685-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.128. Línea 25 KV. a estación transformadora «Fragancia».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 430 metros, para suministro a la E. T. «Fragancia», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 18 de la línea a E. T. «Las Tres Sucas».

Presupuesto: 281.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Mont-roig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.309-C.

*
A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.129. Línea 25 KV. a estación transformadora «Vergel».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 884 metros, para suministro a la E. T. «Vergel», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea a E. T. «Las Tres Sucas».

Presupuesto: 498.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Mont-roig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.310-C.

*
A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.130. Línea 25 KV. a estación transformadora «Gomis».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados

dos de sección, con una longitud de 104 metros, para suministro a la E. T. número 503, «Comis», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 10 de la línea a E. T. 414, «Romaguera».

Uresupuesto: 184.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.311-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.132. Línea 25 Kv. a estación transformadora «Fábrica de Sillas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 45 metros, para suministro a la E. T. de 100 KVA. de potencia, «Fábrica de Sillas».

Origen: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Nou Vendrell I».

Presupuesto: 224.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.212-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número

2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.133. Línea 11 Kv. a estación transformadora «Saperas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de conductor Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 208 metros, para suministro a la E. T. «Saperas», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 143, «Cornudella».

Presupuesto: 233.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cornudella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.313-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por escritura pública fecha 3 de junio de 1972:

Quinientas sesenta y nueve mil trescientas cuarenta y siete acciones serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.862.448 al 13.431.794, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización, participando en los derechos económicos a partir de primero de abril de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.380-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco

Comercial Transatlántico en virtud de escritura pública fecha 17 de julio de 1972:

14.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números, 441.001/455.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del año actual.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.368-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Antonio Ortega Durán, Notario que fué de Sevilla y antes de Linares, Osuna, Yécla, Montejo, Alcalá, Adra, Rellén y Alameda, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 5 de diciembre de 1972.—El Decano, Alfonso Cruz Auñón.—13.370-C.

VALLADOLID

Jubilado reglamentariamente el Notario que fué de esta ciudad don Carlos Revilla Bravo y solicitado por él mismo la devolución de la fianza que a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado y para garantizar el ejercicio del cargo tiene constituida, se anuncia por el presente la petición del interesado para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este «Boletín Oficial del Estado», quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule en

dicho plazo ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

Sirvió las Notarías de: Puerto Marín (Colegio de La Coruña), Horcajo de Santiago (Colegio de Albacete), Torrelaguna (Colegio de Madrid), Motril y Baeza (Colegio de Granada), Cuenca (Colegio de Albacete), Palencia y Valladolid (Colegio de Valladolid).

Valladolid, 29 de noviembre de 1972.—El Decano, Miguel Hoyos de Castro.—13.371-C.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a las acciones en circulación números 1 al 10.295.514, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1972, un dividendo activo, que, deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa 30,556 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao a partir del día 2 de enero de 1973, previa la oportunidad justificación de sus derechos.

Bilbao, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—13.378-C.

BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito:

Número 25.055, comprensivo de 450 acciones Industrias Carlaf, S. A., expedido a favor de don Miguel Salvador Espeso por la oficina principal de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir otro nuevo.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—13.385-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 19.675, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 20.883, 21.781 y 22.490, de pesetas 370.000, 340.000 y 180.000, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—
13.357-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 11.068, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo números 11.614, 18.900, 21.434 y 22.491, de pesetas 350.000, 450.000, 300.000 y 750.000, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—
13.358-C.

**BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA
DEL SUR**

MADRID

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece, el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los siguientes titulares de depósitos de valores y de efectivo o a sus derechos-habientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco dentro del plazo de tres meses, a partir de esta fecha.

Sucursal de Madrid

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Juan Alzugaray Beracochea, 216.43 pesetas; Sigfrido Blasco Ibáñez, 121.53; José Díaz Vil y/o Eloisa Navarrete Muñoz, 142.55; Carlos Hermida Higueras y/o Mercedes Hermida, 2.654.35; Hijo de Jaime Blanch, 1.039.12; Bernard Hilda y/o Flora Hilda, 2.349.60; Piedad Iturbe de Hohenlohe, 612.64; Luis García Vila, 151.52; Encarnación Leán Pérez, viuda de Cuelas, 3.435.94; Luis Montiel Balanzat, 2.298.40; Enrique Pomerat, 1.516.25; Magdalena Rodríguez Abadía y/o Rosario Rodríguez Abadía y/o Luisa Sánchez San Pedro, 216.63; Frank J. Younger, 398.58; Marina Trullenque Veiga, 283.50; Francisca Carrero, 130; Carmen C. Gutiérrez, 110; María Gracia Pérez Calvet, 3.704.50; Pilar García Sáez, 28.432.75; Enrique Caruncho Astray, 121.53; Hadir Saccorol Hog. B.S.A. S.S., 8.793.10; Blembel Brothers, 887.40.

Depósitos de valores: Pilar García Sáez, 20.000 pesetas nominales deuda amortizable 3.5 por 100; Pilar Coello de Portugal y Maisonnave, 600 pesetas nominales en seis acciones «Compañía Hispano Americana Electricidad»; María Isabel de Cárdenas y Coello de Portugal, 100 pesetas nominales en una acción idem; León de Cárdenas y Coello de Portugal, 100 pesetas nominales en una acción idem; Rafael de Cárdenas y Coello de Portugal, 100 pesetas nominales en una acción idem; María Gracia Pérez Calvet, 5.000 pesetas nominales en 20 acciones «Linoleum Nacional, S. A.»; Marina Trullenque Veiga, 2.800 pesetas nominales en 40 acciones

«Tranvías Eléctricos de Vigo»; Margarita de Cárdenas y Coello de Portugal, 100 pesetas nominales en una acción «Hispano Americana de Electricidad».

Sucursal de Barcelona

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Alejandro Fernández Viella, 1.400 pesetas; Edith Markham de Damon, 24.827.27; Fernando Roura Ferrer, 1.000; Carlos Zilveti Arce, 2.222.10.

Depósitos de valores: Edith Markham de Damon, 1.000 pesetas nominales y siete acciones «Société D'Electricité Socde, Sociedad Anónima», sin valor nominal.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—
13.373-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de Obligaciones de Saltos del Alberche, S. A.

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Saltos del Alberche, S. A.» (disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.»), en escritura de 23 de diciembre de 1960, que en los sorteos celebrados con fechas 1 y 15 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión 1930

286 a	290	10.341 a	10.345	27.981	27.985	42.036	42.040
436	440	10.496	10.500	28.196	28.200	42.196	42.200
476	480	10.516	10.520	28.206	28.210	42.206	42.210
601	605	10.551	10.555	28.331	28.335	42.471	42.475
736	740	10.951	10.955	28.461	28.465	42.556	42.560
916	920	10.996	11.000	28.801	28.805	42.606	42.610
946	950	11.281	11.285	28.706	28.710	43.036	43.040
1.421	1.425	11.401	11.405	28.781	28.785	43.106	43.110
1.591	1.595	11.476	11.480	28.806	28.810	43.516	43.520
1.741	1.745	11.511	11.515	28.876	28.880	43.646	43.650
1.861	1.865	11.671	11.675	28.891	28.895	43.771	43.775
1.891	1.895	12.046	12.050	28.991	28.995	43.901	43.905
1.991	1.995	12.311	12.315	29.511	29.515	43.931	43.935
2.236	2.240	13.221	13.225	29.621	29.625	44.066	44.070
2.526	2.530	13.526	13.530	30.076	30.080	44.116	44.120
2.536	2.540	13.821	13.825	30.131	30.135	44.201	44.205
2.546	2.550	13.831	13.835	30.346	30.350	44.846	44.850
3.031	3.035	13.916	13.920	30.391	30.395	45.036	45.040
3.271	3.275	14.066	14.070	30.751	30.755	45.146	45.150
3.371	3.375	14.161	14.165	30.851	30.855	45.346	45.350
3.616	3.620	14.281	14.285	31.146	31.150	45.451	45.455
3.811	3.815	14.371	14.375	31.236	31.240	45.626	45.630
4.146	4.150	14.446	14.450	31.286	31.290	45.975	45.975
4.191	4.195	15.001	15.005	31.308	31.310	46.231	46.235
4.296	4.300	15.011	15.015	31.686	31.700	46.341	46.345
4.421	4.425	15.336	15.340	31.706	31.710	46.411	46.415
4.451	4.455	15.376	15.380	31.936	31.940	46.666	46.670
4.511	4.515	15.441	15.445	32.076	32.080	46.716	46.720
4.601	4.605	15.506	15.510	32.101	32.105	46.751	46.755
5.001	5.005	15.771	15.775	32.231	32.235	47.011	47.015
5.026	5.030	15.801	15.805	32.976	32.980	47.101	47.105
5.116	5.120	15.891	15.895	33.301	33.305	47.411	47.415
5.366	5.370	16.416	16.420	33.311	33.315	48.591	48.595
5.506	5.510	16.436	16.440	33.351	33.355	48.681	48.685
5.656	5.660	16.476	16.480	33.431	33.435	48.906	48.910
5.866	5.870	16.636	16.640	33.631	33.635	48.911	48.915
6.016	6.020	16.856	16.860	33.726	33.730	48.921	48.925
6.441	6.445	17.021	17.025	33.971	33.975	48.941	48.945
6.456	6.460	17.046	17.050	34.051	34.055	48.971	48.975
6.551	6.555	17.321	17.325	34.246	34.250	49.181	49.185
6.761	6.765	17.326	17.330	34.376	34.380	49.451	49.455
6.956	6.960	17.391	17.395	34.466	34.470	49.531	49.535
7.211	7.215	17.401	17.405	34.876	34.680	49.566	49.600
7.346	7.350	17.496	17.500				
7.466	7.470	17.536	17.540				
7.816	7.820	17.556	17.560				
8.396	8.400	17.691	17.695	881 a	890	8.051 a	8.060
8.431	8.435	17.931	17.935	941	950	8.381	8.390
8.531	8.535	18.326	18.330	1.121	1.130	8.561	8.570
8.661	8.665	18.708	18.710	1.571	1.580	8.701	8.710
8.886	8.890	18.976	18.980	1.641	1.650	8.901	8.910
8.891	8.895	19.366	19.370	1.961	1.970	9.121	9.130
8.896	8.900	19.481	19.485	2.751	2.760	9.231	9.240
8.981	8.985	19.491	19.495	3.251	3.260	9.851	9.860
9.066	9.070	20.006	20.010	3.951	3.960	10.381	10.390
9.326	9.330	20.051	20.055	3.991	4.000	10.591	10.600
9.346	9.350	20.411	20.415	4.601	4.610	12.331	12.340
9.556	9.560	20.626	20.630	5.131	5.140	12.881	12.690
9.796	9.800	20.798	20.790	5.871	5.880	13.151	13.160
9.946	9.950	20.998	21.000	7.551	7.560	13.761	13.770

Emisión 1931

21.181 a	21.185	35.196 a	35.200
21.316	21.320	35.281	35.265
21.506	21.510	35.396	35.400
21.666	21.670	35.641	35.645
21.751	21.755	36.631	36.635
21.941	21.945	36.711	36.715
22.096	22.100	36.731	36.735
22.126	22.130	36.956	36.960
22.456	22.460	37.736	37.740
22.686	22.690	37.841	37.845
22.911	22.915	37.936	37.940
23.126	23.130	38.176	38.180
23.468	23.470	38.281	38.285
23.581	23.585	38.486	38.490
23.616	23.620	38.516	38.520
23.961	23.965	38.586	38.590
24.036	24.040	38.831	38.835
24.171	24.175	38.936	38.940
24.256	24.260	39.061	39.065
24.381	24.385	39.121	39.130
24.511	24.515	39.131	39.135
24.831	24.835	39.251	39.255
24.921	24.925	39.346	39.350
25.021	25.025	39.721	39.725
25.191	25.195	40.006	40.010
25.466	25.470	40.076	40.080
25.471	25.475	40.118	40.120
25.481	25.485	40.186	40.170
25.731	25.735	40.298	40.300
26.071	26.075	40.406	40.410
26.331	26.335	40.536	40.540
26.588	26.600	41.046	41.050
26.611	26.615	41.501	41.505
26.766	26.770	41.546	41.550
26.936	26.940	41.646	41.650
27.961	27.965	42.036	42.040
28.196	28.200	42.196	42.200
28.206	28.210	42.206	42.210
28.331	28.335	42.471	42.475
28.461	28.465	42.556	42.560
28.801	28.805	42.606	42.610
28.706	28.710	43.036	43.040
28.781	28.785	43.106	43.110
28.806	28.810	43.516	43.520
28.876	28.880	43.646	43.650
28.891	28.895	43.771	43.775
28.991	28.995	43.901	43.905
29.511	29.515	43.931	43.935
29.621	29.625	44.066	44.070
30.076	30.080	44.116	44.120
30.131	30.135	44.201	44.205
30.346	30.350	44.846	44.850
30.391	30.395	45.036	45.040
30.751	30.755	45.146	45.150
30.851	30.855	45.346	45.350
31.146	31.150	45.451	45.455
31.236	31.240	45.626	45.630
31.308	31.310	46.231	46.235
31.686	31.700	46.341	46.345
31.706	31.710	46.	

14.191 a 14.200	51.471 a 51.480	84.701 a 84.710	93.491 a 93.500	70.121 a 70.130	90.261 a 90.270
14.231 14.240	51.601 51.610	84.901 85.000	93.811 93.820	73.161 73.170	92.371 92.380
14.701 14.710	51.841 51.650	85.151 85.160	93.851 93.860	73.981 73.990	93.341 93.350
14.821 14.830	51.951 51.960	85.441 85.450	94.241 94.250	74.441 74.450	93.451 93.460
15.231 15.240	52.311 52.320	85.481 85.490	94.341 94.350	75.011 75.020	94.011 94.020
15.361 15.370	52.811 52.820	86.801 86.810	94.921 94.930	76.731 76.740	94.051 94.060
15.691 15.700	53.221 53.230	86.861 86.870	95.161 95.170	81.031 81.040	95.291 95.300
15.981 15.990	53.771 53.780	87.541 87.550	95.241 95.250	82.031 82.040	95.571 95.580
16.031 16.040	53.921 53.930	87.751 87.760	95.301 95.310	82.261 82.270	95.881 95.890
17.421 17.430	54.171 54.180	87.831 87.840	95.521 95.530	83.881 83.890	97.551 97.560
17.481 17.470	54.231 54.240	88.001 88.070	95.541 95.550	84.061 84.070	98.471 98.480
18.021 18.030	54.281 54.290	88.431 88.440	95.821 95.830	85.801 85.810	98.791 98.800
18.181 18.190	54.411 54.420	90.061 90.070	96.451 96.460	89.561 89.570	
18.631 18.640	55.031 55.040	90.441 90.450	96.581 96.590		
19.341 19.350	55.221 55.230	90.701 90.710	96.731 96.740		
19.791 19.800	55.281 55.290	91.231 91.240	96.821 96.830		
19.831 19.840	55.391 55.400	91.441 91.450	96.861 96.870		
19.871 19.880	55.721 55.730	91.471 91.480	97.411 97.420	171 a 180	57.371 a 57.380
20.481 20.490	56.261 56.270	92.071 92.080	97.851 97.860	391 400	58.501 58.510
21.411 21.420	56.801 56.810	92.091 92.100	97.871 97.880	721 730	62.151 62.160
22.451 22.460	56.921 56.930	92.181 92.190	98.971 98.980	931 940	63.281 63.290
22.501 22.510	56.951 56.960	92.251 92.260	99.031 99.040	2.821 2.830	63.481 63.490
23.251 23.260	57.221 57.230	92.481 92.490	99.741 99.750	4.141 4.150	63.571 63.580
23.451 23.460	57.531 57.540	92.701 92.710		4.391 4.400	64.151 64.160
23.831 23.840	57.541 57.550			4.941 4.950	65.171 65.180
24.021 24.030	57.751 57.760			9.101 9.110	65.191 65.200
24.851 24.860	58.351 58.360			13.291 13.300	66.121 66.130
25.181 25.190	58.451 58.460			15.001 15.010	68.461 68.470
25.301 25.310	58.601 58.610	451 a 455	8.731 a 8.735	16.681 16.690	69.071 69.080
26.001 26.010	58.831 58.840	501 505	8.856 8.860	17.121 17.130	70.171 70.180
26.481 26.490	58.951 58.960	901 995	9.476 9.480	19.271 19.280	70.541 70.550
26.721 26.730	59.111 59.120	1.016 1.020	10.448 10.450	21.341 21.350	71.081 71.090
27.561 27.570	60.911 60.920	1.236 1.240	10.526 10.530	24.251 24.260	72.561 72.570
28.101 28.110	60.941 60.950	1.461 1.465	11.058 11.060	24.961 24.970	72.981 72.990
28.141 28.150	61.331 61.340	1.801 1.805	11.206 11.210	26.021 26.030	76.481 76.490
28.471 28.480	61.481 61.470	1.831 1.835	11.561 11.565	26.531 26.540	76.851 76.860
28.771 28.780	61.631 61.640	1.916 1.920	11.701 11.705	27.581 27.590	77.201 77.210
29.121 29.130	61.771 61.780	2.326 2.330	11.948 11.950	30.381 30.390	79.531 79.540
29.331 29.340	62.101 62.110	2.381 2.385	11.948 11.950	30.981 30.990	81.061 81.070
29.391 29.400	62.231 62.240	2.451 2.455	12.041 12.045	32.061 32.070	81.361 81.370
29.521 29.530	62.321 62.330	3.461 3.465	12.736 12.740	32.591 32.600	81.981 81.990
30.071 30.080	63.071 63.080	3.631 3.635	12.856 12.860	33.641 33.650	82.221 82.230
30.421 30.430	63.191 63.200	4.021 4.025	13.031 13.035	35.931 35.940	82.231 82.240
31.081 31.070	63.391 63.400	4.226 4.230	13.481 13.485	36.531 36.540	83.591 83.600
31.381 31.390	63.671 63.680	4.976 4.980	13.941 13.945	38.471 38.480	84.651 84.660
31.491 31.500	63.801 63.810	5.136 5.140	14.921 14.925	39.601 39.610	85.881 85.890
32.141 32.150	64.331 64.340	5.211 5.215	15.031 15.035	40.281 40.290	87.131 87.140
32.651 32.660	65.651 65.660	5.226 5.230	15.248 15.250	40.291 40.300	87.491 87.500
34.891 34.700	65.711 65.720	5.571 5.575	15.571 15.575	41.321 41.330	89.081 89.090
35.081 35.070	66.551 66.560	5.676 5.680	16.061 16.065	41.791 41.800	90.501 90.510
35.161 35.170	66.841 66.650	5.761 5.765	16.316 16.320	42.241 42.250	91.021 91.030
35.701 35.710	67.431 67.440	6.041 6.045	16.681 16.685	45.821 45.830	91.631 91.640
36.001 36.010	67.941 67.950	6.831 6.835	16.741 16.745	46.191 49.200	92.381 92.390
36.881 36.690	68.521 68.530	7.386 7.390	17.106 17.110	49.411 49.420	92.651 92.660
36.911 36.920	68.861 68.870	7.671 7.675	17.271 17.275	50.251 50.260	94.121 94.130
37.361 37.370	68.901 68.610	7.861 7.865	17.468 17.470	50.361 50.370	94.941 94.950
38.051 38.060	69.061 69.070	8.021 8.025	17.901 17.905	53.921 53.930	95.451 95.460
38.241 38.250	69.331 69.340	8.381 8.385		55.811 55.820	96.721 96.725
38.391 38.400	69.791 69.800			56.681 56.690	97.181 97.190
38.721 38.730	72.411 72.420			57.051 57.060	99.511 99.520
39.431 39.440	72.781 72.790				
39.711 39.720	73.061 73.070	121 a 130	35.991 a 36.000		
39.781 39.790	73.471 73.480	3.731 3.740	36.041 36.050		
39.831 39.840	73.501 73.510	4.061 4.070	38.291 38.300		
40.181 40.190	73.891 73.900	4.101 4.110	38.801 38.810		
40.631 40.640	75.181 75.190	6.781 6.790	38.921 38.930		
41.111 41.120	75.261 75.270	7.241 7.250	42.971 42.980		
41.201 41.210	76.871 76.880	8.411 8.420	43.291 43.300		
42.061 42.070	76.911 76.920	9.071 9.080	44.251 44.260		
42.881 42.870	77.121 77.130	10.751 10.760	44.411 44.420		
43.831 43.640	77.341 77.350	11.581 11.590	45.491 46.490		
44.211 44.220	77.691 77.700	11.731 11.740	47.501 47.510		
44.411 44.420	77.711 77.720	12.261 12.270	48.261 48.270		
44.771 44.780	77.931 77.940	14.471 14.480	48.791 48.800		
44.981 44.990	78.391 78.400	14.591 14.600	49.621 49.630		
44.991 45.000	78.421 78.430	15.041 15.050	50.191 a 50.200		
45.181 45.190	78.431 78.440	16.171 16.180	51.091 51.100		
45.491 45.500	78.921 78.930	17.291 17.300	53.031 53.040		
46.091 46.100	79.711 79.720	17.581 17.570	54.541 54.548		
46.581 46.570	80.301 80.310	18.041 18.050	55.141 55.150		
46.771 46.780	80.501 80.510	20.531 20.540	55.531 55.540		
47.311 47.320	81.251 81.260	22.201 22.210	56.071 56.080		
47.651 47.660	81.271 81.280	22.561 22.570	56.171 56.180		
47.871 47.880	81.361 81.370	28.131 28.140	57.001 57.010		
48.211 48.220	81.431 81.440	28.601 28.610	58.521 59.530		
48.311 48.320	81.621 81.630	28.781 28.790	63.871 63.880		
48.401 48.410	81.881 81.890	29.321 29.330	65.151 65.160		
48.871 48.880	81.941 81.950	29.681 29.690	65.411 65.420		
49.091 49.100	82.051 82.060	31.901 31.910	66.071 66.080		
49.291 49.300	82.601 82.610	32.061 32.070	67.041 67.050		
49.421 49.430	83.261 83.270	33.471 33.480	68.911 68.920		
49.471 49.480	84.111 84.120	33.771 33.780	69.391 69.400		
50.311 50.320	84.121 84.130	34.861 34.870	69.411 69.420		
51.201 51.210	84.371 84.380	35.201 35.210	69.481 69.490		
51.221 51.230	84.571 84.580	35.481 35.490	69.981 69.990		

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.794-5.

REST, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de los Estatutos y por haberlo solicitado un número de accionistas que representan más del diez por ciento del capital desembolsado, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los salones del hotel «Casón del Tormes» (Río, número 7, Madrid), en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1973, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1. Examen de los títulos de propiedad de los terrenos adquiridos por la Sociedad desde su constitución.

2. Examen de los planos catastrales de dichos terrenos.

3. Comprobación de los documentos oficiales verificando las ampliaciones de capital hechas hasta la fecha.

4. Lectura y análisis del acta de la Junta general ordinaria que debe haber tenido lugar dentro de los seis primeros meses de este ejercicio.

5. Lectura y análisis del acta de la reunión del Consejo de Administración que debía preceder la Junta general mencionada.

6. Examen detallado del libro de actas y libros oficiales de la Sociedad.

7. Examen de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.

8. Provisión de los cargos vacantes en el Consejo de Administración, reelección o, en su caso, renovación de los cargos vigentes.

9. Análisis de las gestiones efectuadas con respecto a bienes de la Compañía y plan de acción en el futuro para los mismos.

10. Estudio de la conveniencia o no de modificar el capital social.

11. Ruegos y preguntas.

12. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Caso de no concurrir por lo menos las dos terceras partes del capital desembolsado para que la Junta pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local, a las diez horas del día siguiente, 10 de enero de 1973, siempre y cuando se halle presente por lo menos la mitad del capital desembolsado.

Los señores accionistas de «REST, Sociedad Anónima», para que puedan asistir válidamente a la celebración de la Junta general de accionistas, a celebrar los días 9 y 10 de enero de 1973, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, deberán depositar sus títulos o documentos representativos de sus acciones en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos en el Banco Crédit Lyonnais (carrera de San Jerónimo, número 22, Madrid), a disposición del Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.369-C.

ELECTRODO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de obligaciones

El sorteo para amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad correspondiente al año actual tendrá lugar en su domicilio social (avenida del Mediterráneo, número 62, Madrid) el día 28 de diciembre actual, a las once horas de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.762-5.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS

Aviso a los accionistas

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que en la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1972 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Elevar el capital social en 15.000.000 de pesetas, con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances, con entrega liberada a los actuales accionistas de tres acciones por cada veinte de las que poseyeran al iniciarse la Junta.

2.º Otro aumento de capital de 10.000.000 de pesetas mediante la emisión de acciones, que serán ofrecidas a los actuales accionistas en la proporción de uná por cada diez de las que poseyeran en el momento de iniciarse la Junta. Los accionistas podrán suscribir las acciones que les

correspondan por este aumento de capital mediante el pago del valor nominal de las mismas.

El plazo para esta suscripción terminará el 30 de diciembre corriente.

Mediante los dos aumentos de capital citados anteriormente, éste, que era de 100.000.000 de pesetas, pasará a ser de 125.000.000 de pesetas.

También se comunica que el Consejo de Administración, reunido el 30 de noviembre, tomó el acuerdo de pagar, a partir del 15 de diciembre, un dividendo a cuenta del ejercicio 1972 de 100 pesetas por acción, menos impuesto.

Barcelona, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Juncadella Burés.—13.379-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las emisiones de obligaciones siguientes:

Emisión 5 por 100 de 1923, cupón número 99: 9,50 pesetas netas.

Emisión 5 por 100 de 1935, cupón número 75: 9,50 pesetas netas.

Emisión 5 por 100 de 1945, cupón número 55: 9,50 pesetas netas.

Emisión 6 por 100 de 1953, cupón número 40: 22,80 pesetas netas.

Emisión 6,75 por 100 de 1955, cupón número 35: 25,65 pesetas netas.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de la emisión, en el sorteo celebrado ante Notario el día 5 del corriente mes han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 1923:

351/60, 2.776/78, 4.587, 9.289, 12.025, 12.460, 12.928, 15.291/300, 15.331/35, 15.671/90, 15.740, 15.751/58, 16.141/42, 16.974/80, 20.372/401, 20.675/88, 20.729/54, 20.785/821, 20.852/82, 20.923/48, 21.730/80, 21.811/60, 21.951/2.005, 22.056/84, 22.640, 22.801/98, 22.939/70, 23.081/117, 23.248/300, 23.772/850, 23.911/50, 24.311/21, 24.382/60, 24.437/62, 25.349/410, 25.561/70, 25.581/86, 25.587/602, 26.486/94, 25.565/677, 26.788/807, 27.272/78, 27.329, 28.153, 28.251/72, 29.766/874, 29.955/90, 30.051/138, 30.531/57, 30.581/624, 30.705/8, 30.739/44, 30.755/80, 31.451/513, 31.694/710, 31.721/30, 31.781/87, 31.818/48, 31.899/903, 31.914/32.004, 32.035/103, 32.943/78, 33.359/450, 33.557/662, 36.341/77, 36.388/90, 36.471/538, 36.569, 36.610/85, 36.696/99, 37.115/33, 37.144/62, 37.223/39, 37.470/82, 37.523/30, 38.972/9.005, 39.316/48, 40.653/62, 40.693/98, 40.719/852, 40.893/905, 41.442/522, 41.593/98, 41.599/608, 41.609/10, 41.671/710, 41.721/38, 42.883/920, 42.931/42, 43.129/47, 43.168/77, 43.188/90, 44.112/31, 44.162/83, 44.234/50, 44.321/34, 44.345/50, 45.400/18, 46.338/80, 46.481/75, 46.520/46, 46.601/51, 47.586/659, 47.720/22, 47.733/59, 48.249/68.

Emisión 1935:

2.616/22, 2.633/55, 2.682/711, 4.309/14, 4.325/48, 4.700/29, 4.753/68, 5.088/117, 6.085/114, 7.508/37, 7.775/804, 8.443/72, 9.482/506, 9.517/21, 10.449/78, 12.603/32, 13.009/38, 13.079/108, 14.422/51, 14.900/29, 15.808/37, 15.968/95, 16.541/80, 16.566/69, 16.600/601, 16.642/45, 17.876/705, 19.728/55, 23.087/116, 24.920/49, 27.733/62, 29.437/66, 29.673/702, 31.887/96, 31.757/78, 32.434/63, 32.872/725, 32.736/40, 32.781, 33.044/73, 33.790/819, 42.076/98, 42.279/85, 43.525/54, 43.772/831, 44.477/98, 44.539/46, 49.035/64, 49.731/60, 52.415/44, 53.654/83, 57.661/90, 57.722/51, 58.618/45, 58.922/51.

Emisión 1945:

1.955/84, 2.039/68, 3.585/92, 3.653/80, 3.691/715, 3.726/42, 3.913/24, 5.120/49, 5.628/57,

6.942/43, 7.004/81, 7.102/11, 7.755/84, 8.142/59, 8.240/51, 8.945/49, 9.010/27, 9.038/44, 9.340/53, 9.394/409, 10.624/32, 10.643/63, 11.460/81, 11.512/18, 11.581/88, 11.589/64, 11.675/76, 12.596/611, 12.642/55, 12.742/71, 13.365/94, 13.437/66, 14.670/77, 14.778/99, 14.927/56, 15.240/47, 15.338/59, 16.003/32, 16.064/93, 16.264/93, 16.417/81, 16.532/46, 18.400/26, 18.437/39.

Emisión 1953:

3.406/35,	3.441/70,	3.619/48,	12.824/53,
15.408/35,	16.708/37,	16.788/817,	16.848/77,
17.528/57,	31.800/29,	35.697/726,	36.001/30,
38.800/29,	40.841/70,	47.722/51,	49.422/51,
54.590/612,	59.493/522,	60.640/69,	61.434/63,
63.077/108,	66.732/81,	71.401/30,	71.458/85,
78.561/90,	79.043/72,	79.511/40,	83.078/107,
84.433/62,	88.424/53,	92.806/925,	94.589/818,
99.829/58.			

Emisión 1955:

4.494/518,	4.529/33,	5.407/38,	5.497/26,
7.469/98,	8.422/51,	16.028/57,	24.680/909,
28.540/69,	31.936/65,	32.840/68,	34.445/74,
38.522/51,	47.887/916,	49.825/54,	53.621/50,
58.819/47,	61.433/62,	66.481/510,	73.670/98,
99.763/75,	81.720/49,	88.071/100,	92.119/48,
94.469/98,	95.814/43,	98.945/74,	

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 2 de enero próximo.

Todos estos pagos se efectuarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederal Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 5 de diciembre de 1972.—El Consejero de Administración.—13.386-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MEANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a partir del 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—13.387-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS S. A.

MADRID

Pago cupones obligaciones

El cupón número 13, correspondiente a las obligaciones simples 6.3259 por 100 de esta Sociedad (emisión 1966), números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de enero de 1973, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31.6295 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, agencias y sucursales: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Internacional de Comercio, Banco Atlántico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.764-5.

VIAJES LIDER, S. A.

Don Alejandro Sanchidrián Gómez, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil Anónima «Viajes Lider, S. A.».

Certifico: Que en la reunión del Consejo de Administración de la Compañía celebrada el día 20 de octubre del año 1972, con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Trasladar el domicilio social que actualmente tiene fijado la Compañía

en la calle del General Sanjurjo, número 49, de Madrid, a la calle Teruel, número 11, de la misma ciudad, y ello en virtud de las facultades que le confiere el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

2º Autorizar indistintamente al Presidente y Secretario de la Compañía, don Alejandro Sanchidrián Martín y don Alejandro Sanchidrián Gómez, para que en nombre de la misma concurran ante Notario y otorguen la escritura pública que recoja los anteriores acuerdos para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Y para que conste firmo la presente, con el visto bueno del Presidente, en Madrid a 28 de octubre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.763-5.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 25 de noviembre pasado, acordó trasladar el domicilio social a la calle de Castelló, número 128, de esta capital, continuando las oficinas de Alcalá, 21, como dependencias de la misma.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.481-C.

BRONSWERK ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de «Bronswerk Española, S. A.», en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1972, acordó la disolución de la Sociedad, así como el traslado de su domicilio, a los efectos de su mera liquidación, a la calle Princesa, número 25, piso sexto, oficina número 6, nombrándose como liquidador único a don Adrián E. Pfeiffer.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—Bronswerk Española, S. A.—13.470-C.

LOS NOGALES, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el 28 de enero de 1973, y en segunda, el 27 de enero de 1973, en ambos casos a las doce de la mañana, en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnau, Serrano, 26, segundo.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación de la gestión del Consejo, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.

2. Renovación del Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—13.449-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Conversión y reembolso de las obligaciones amortizadas

De las 37.500 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 41.303 al 78.802, ambos inclusive, que quedarán amortizadas en 31 de diciembre del corriente año, un total de 32.450 obligaciones, cuyos titulares han optado por la conversión dentro del plazo que fué concedido y anunciado oportunamente, han quedado convertidas, una vez completadas fracciones, en 20.403 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.556.950 al 2.577.352, ambos inclusive, de la segunda serie, que representan un nominal de 10.201.500 pesetas. La diferencia entre el valor nominal de las acciones emitidas y el atribuido a cada una para la conversión de 318.147 por 100, esto es un total de 5.888,22 pesetas se ha destinado a nutrir la «reserva por prima de emisión de acciones».

En consecuencia, el capital nominal de las restantes 5.050 obligaciones amortizadas, cuyos titulares no han optado por la conversión, números 62.126 al 67.125 y 67.176 al 67.225, todos ellos inclusivos, sera pagadero a partir del 1 de enero de 1973 en el domicilio social o en el de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, contra entrega del título correspondiente.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.439-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones emisión 1972

A partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 1, el interés de las obligaciones números 1 al 975.000, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de mayo y el 31 de diciembre de 1972, por un líquido a percibir por cupón de 47,67 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.440-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones emisión 1963

A partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27, Madrid, contra entrega del cupón número 20, el interés de las obligaciones no amortizadas números 1 al 8.897,

36.398 al 88.192, 251.193 al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112, 370.999 al 455.915 y 483.416 al 550.000, correspondiente al segundo semestre de 1972, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas. Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.441-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1972

A partir del día 1 de enero próximo se abonarán 25 pesetas líquidas por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 1972 a las acciones de primera serie, números 1 al 30.000, y de segunda serie, números 1 al 2.556.949.

Contra presentación del cupón número 52 podrá hacerse efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Central, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Herrero, Crédito Balear y Santander.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.442-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de abril de 1972 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 18 de diciembre del corriente año, aumenta el capital social en 130.367.500 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 260.735 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, de segunda serie, números 2.577.353 al 2.838.087, con cupones del 55 al 84, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 30.000, de primera serie, y 1 al 2.577.352, de segunda serie, del 1 al 31 de enero de 1973, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de Cajas de Ahorros, en las condiciones siguientes:

1º Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada diez antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acrecentará mediante la presentación del cupón número 53, que queda anulado a todo otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde el 1 de enero de 1973.

2º En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal, o sea, 500 pesetas como total desembolso por acción suscrita.

3º El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.443-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257.07.05
257.94.07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.